

Reducir la hipoteca energética

Por **José M^a González Vélez**
Presidente de la Asociación de Productores de Energías Renovables (APPA)



No lo sabe la mayoría de la gente. Muchos, desgraciadamente, ni siquiera se interesan cuando se les comenta el asunto, pero vivimos con una hipoteca energética encima. Su carga actual es muy pesada: nuestro déficit exterior energético ascendió en 2005 a más de 32.000 millones de euros, aproximadamente el 3,5% del PIB del país, y con un crecimiento interanual cercano, nada menos, que al 40%, su carga futura será más pesada aún, puesto que la época del petróleo barato se ha terminado, y ese déficit no puede hacer otra cosa que crecer, al compás del precio del crudo, lastrando con ello nuestra capacidad de desarrollo.

Este no es un problema exclusivamente hispano, puesto que, en realidad, toda la civilización moderna encara desconcertada –por eso se habla tan poco de ello– el fin de la era de los combustibles fósiles. Aunque el vapuleado planeta Tierra se alegrará de ello, pues sufre una intoxicación de gases de efecto invernadero que está transformando la biosfera de un modo aún imprevisible, para España es un asunto especialmente sangrante. Nuestro crecimiento económico de las últimas décadas no se ha producido con un aprovechamiento racional y eficiente de los recursos energéticos, sino con un derroche extraordinariamente negativo, y aún no bien ponderado por los responsables de diseñar las estrategias políticas nacionales.

Nuestra dependencia de las importaciones energéticas, fundamentalmente de productos petrolíferos, roza el 80%, lo que implica que estamos absolutamente a merced de los crecientes precios de los mercados internacionales. Además, lejos de moderar nuestro consumo, éste se ha disparado, al contrario de lo que ocurre en el resto de la Unión Europea (UE): el índice de intensidad energética de España –la cantidad de energía necesaria por unidad de producto– es un 25% superior al de la media de la UE, y si ésta se ha reducido un 10% en la última década, la nuestra se ha incrementado un 5% en el mismo periodo.

Las dos conclusiones que podemos extraer de estos datos son simples, pero complejas de aplicar: por un lado hay que



ahorrar energía de un modo imperioso, y por otro hay que diversificar el mix de generación, potenciando las renovables, limpias y autóctonas.

Habrà quien diga que la receta no es nueva, y tendrá razón, pero es que se trata de una receta perfectamente válida que nunca se ha aplicado de un modo realista y decidido. Por eso llevamos a la espalda una hipoteca energética que devora las rentas de los consumidores con unos costes energéticos excesivos, y crecientes, durante toda la vida útil de bienes y servicios.

Energía y ladrillos. La edificación es un área de actuación esencial para ahorrar energía y potenciar las renovables. En los nueve millones de edificios de nuestras poblaciones se consume el 20% de toda la energía que necesita el país, y hasta 2012 se prevé que su consumo suba un 40% en el sector doméstico y un 100% en el sector terciario.

Sin embargo, el potencial de ahorro en edificación es enorme. Alcanza hasta el 70% en los casos de la obra nueva, y pasa por un 28% en oficinas, un 40% en hoteles, el 38% en pequeños comercios... Es la cara buena de la situación: estamos tan mal que podemos mejorar fácilmente.

Para empujar en la tarea, el Gobierno tiene tres documentos importantes, el



Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética 2005-2007, que aspira a reducir el consumo energético del país un 8,5%; el Plan de Energías Renovables 2005-2010, que, a pesar de haber sido aprobado por el Consejo de Ministros el verano pasado, aún no conoce las páginas del BOE, y el Plan Nacional de Asignación de Emisiones, probablemente el documento con mayor impacto energético en muchísimo tiempo. Además, otras normas, especialmente importantes para la eficiencia energética de los edificios, están en ciernes: el Código Técnico de Edificación (CTE), el Reglamento de Instalaciones Térmicas de Edificios (RITE) y la Certificación Energética de los Edificios.

Parece que por fin, aunque más por la presión de la UE –promotora real, con la legislación comunitaria, de las normas citadas– que por propia iniciativa, los políticos se han puesto la ropa de faena y tratan de corregir el desmadre energético español. Y, por fin, también, en la buena dirección: fomento del ahorro y de las renovables.

Renovables en edificación. Hablar de fuentes de energía renovable aplicadas a la edificación es, prácticamente, reducir el coto a la energía solar térmica para agua caliente, calefacción y, más recientemente, refrigeración. Está previsto que el CTE le dé un fortísimo impulso a esta tecnología, y que el número de metros cuadrados de paneles instalados en España pase de los 700.000 actuales a cinco millones en 2010.

Hay otras fuentes de energía renovable que tienen o pueden tener presencia en el abastecimiento energético de los edificios, como la biomasa –desde la mera leña que crepita en la chimenea de toda la vida hasta los modernos sistemas de calefacción que utilizan pellets–, la solar fotovoltaica para la producción de



electricidad, o, incluso, la eólica –con pequeños aerogeneradores, apropiados si se dispone de terreno circundante– o la minihidráulica, la geotérmica, la mareomotriz y la energía de las olas, si se dan las condiciones adecuadas.

Con independencia de los ahorros energéticos y medioambientales que se conseguirían con estas fuentes –sólo con la biomasa de uso doméstico se podría evitar comprar más de 200.000 toneladas equivalentes de petróleo (tep) hasta 2010 y dejaríamos de emitir casi dos millones de toneladas de CO₂–, con los cinco millones de metros cuadrados de solar térmica planificados ahorraríamos unas 375.000 tep y no emitiríamos casi un millón de toneladas de CO₂ al acabar la presente década.

A estos ahorros globales hay que sumar los ahorros directos para el consumidor. Es mentira que una instalación solar térmica sea cara. En realidad, según el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE), una instalación solar térmica en una vivienda nueva cuyo precio se sitúe entre los 175.000 y los 220.000 euros sólo supone un encarecimiento que varía entre el 0,5% y el 0,8%. En euros, la cantidad ronda los 1.200 por familia –lo mismo que un buen electrodoméstico–, y permite ahorrar el 12% del consumo total del hogar, esto es, unos 80 euros cada uno de los 25 años de vida útil de la instalación.

Algo habitual. Vistas las cuentas, debemos reconocer que hay pocos argumentos mejores para convencer a los consumidores de que apuesten por la solar térmica. No obstante, la cosa no es tan sencilla, porque apenas se ofertan viviendas eficientes. Por eso resulta indispensable sumar al proceso a los arquitectos, promotores y otros actores de la construcción, como las grandes compañías

energéticas –que compiten por fomentar el consumo y no el ahorro– si queremos tener éxito.

No es de recibo que se den facilidades para instalar sistemas de calefacción con calderas individuales cuando los sistemas centralizados son mucho más eficientes, ni es coherente lo lejos que la tecnología solar se halla de las universidades o de los despachos de los grandes arquitectos que marcan las tendencias.

También hay que tener en cuenta el parque de edificios existentes; sólo el 0,2% de los inmuebles del país se rehabilita anualmente, y aunque la solar térmica pueda ser uno de los invitados estelares en las rehabilitaciones, habría que tomar medidas adicionales, fiscales o de otro tipo, para potenciarla más.

Aquí entra en juego la Administración, porque es ella, a todos sus niveles, la que debe fomentar el acceso de las energías renovables en general y de la solar en particular a la edificación: el Estado, con planes estratégicos, legislación, y actuaciones específicas de alcance nacional; las comunidades autónomas, aplicando las directrices estatales y desarrollando sus propios proyectos, y los ayuntamientos y otras corporaciones locales, apoyándolas con sus Ordenanzas y con más medidas concretas, como ya hacen los municipios que acogen a más del 20% de los españoles y que obligan a incluir paneles solares en las fachadas de sus casas.

Ya va siendo hora de que la aplicación de los criterios de eficiencia energética en el urbanismo deje de ser noticia y pase a ser algo cotidiano, como tener una televisión o una nevera, porque nos jugamos mucho. La hipoteca energética que hemos firmado a golpe de despilfarro nos está afectando a nosotros y, lo que es peor, afectará aún más a nuestros descendientes.

